Cerro Sombrero, 18 de mayo de 2011.-

NUM 324 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 075, de fecha 14 de febrero de 2011, que fija subrogancia permanente en Secretaria Municipal

CONSIDERANDO:

AD DE

SECRETARIA

SUBROGANTE

- 1) La necesidad de contar con Amplificación para la Celebración Día del Padre 2011.Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) La actividad de celebración del dia del padre 2011

DECRETO

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública Nº 3866-35-L111, Licitación para el programa de Actividades Municipales 2011, actividad Celebración Día del padre, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

PALIDAD DE

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

*

PATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (s) MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal